



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 19.07.19 en el Exp. Nro. 18638/2019 se decretó la quiebra de Cristian Horacio Rojas Vinay -CUIL 20-2846061-5- con domicilio en la calle Otamendi 234 piso 5 Depto B CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Susana Nelida Fiordelisi -con domicilio en Uruguay 459 piso 5 A CABA y tel: 45890939-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16.10.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.11.19 y 18.02.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.12.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.02.20 a las 12:00 hs. Se intima a 3ros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 12 de agosto de 2019. paula maria hualde Juez - claudio marjanovic telebak secretario

e. 14/08/2019 N° 59249/19 v. 21/08/2019

Fecha de publicacion: 20/08/2019

